



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

VISTO:

El Registro N° 167-T.C.-Año 2023, "REF.: PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS -PRIMERA ETAPA- AÑO 2023" y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo, el Señor Presidente de este Tribunal eleva Nota de fecha quince de febrero del corriente año, adjuntando las propuestas de Auditorias presentadas por las Señoras Vocales para los Organismos de sus Jurisdicciones, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 319-T.C.-16 dada en el Acuerdo Ordinario N° 2617 de fecha veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis;

Que en el Resuelve **TERCERO** de la Resolución antes mencionada se dispone que: "*La Presidencia del Organismo procederá a efectivizar la realización de las Inspecciones Administrativas - Contables aludidas, conforme la disponibilidad presupuestaria y de recursos humanos del Organismo, conforme las atribuciones conferidas por el Art. 24° inc. d) de la Ley N° 500*";

Que mediante **Resolución N° 339-T.C.-21** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2823 de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, se procedió a **APROBAR** el procedimiento para la realización de Inspecciones Administrativas-Contables y Auditorías en forma remota, el Formulario Plan de Auditoría y Formulario Inicio de Auditorias los que como Anexo I, II y III respectivamente forman parte integral de la citada Resolución;

Que por medio de la **Resolución N° 049-T.C.-22** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2843 de fecha nueve de marzo del año dos mil veintidós, se resolvió **APROBAR** el procedimiento para la realización de Inspecciones Administrativas-Contables y Auditorías en forma presencial, el Formulario Plan de Auditoría y Formulario Inicio de Auditorias los que, como Anexo I, II y III respectivamente forman parte integral de la mencionada Resolución;

Que las auditorias que disponga realizar este Tribunal, se hallan contempladas en las previsiones de la Ley N° 500, CAPITULO IV – ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, cuyo Artículo 19°, inciso b) reza: "*El examen y juicio de las cuentas rendidas por responsables de la administración provincial, comunal y empresas estatales; constituyendo atribuciones y deberes mínimos: ...2° Constituirse en*





Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

Organismos del Estado centralizado, descentralizado, empresas para-
estatales, entidades municipales y comisiones especiales o
administradoras";

Por ello y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo
1º, inciso h) de la Ley Nº 500 –T.O. Decreto Nº 662/86;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el "PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS -PRIMERA ETAPA-
AÑO 2023", conforme la propuesta elevada por las Señoras Vocales
Jurisdiccionales dentro de las pautas delineadas en la **Resolución Nº 319-
T.C.-16** y lo establecido en la **Resolución Nº 339-T.C.-21** y **Resolución Nº 049-
T.C.-22**, como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

SEGUNDO: FACULTAR a la Presidencia del Organismo a proceder a
efectivizar el **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS -PRIMERA ETAPA- AÑO
2023**, conforme la Disponibilidad Presupuestaria y de Recursos Humanos del
Organismo, conforme las atribuciones conferidas por el Art. 24º inc. d) de la
Ley Nº 500, y lo dispuesto por **Resoluciones Nros 319-T.C-16, 339-T.C.-21 Y
049-T.C.-22.-**

TERCERO: NOTIFICAR a los Auditores Jefes Jurisdiccionales y a la
Coordinación de Auditorías. **COMUNICAR** a las Autoridades de cada
Organismo enunciado en el Anexo I. **DEJAR CONSTANCIA** en el Libro de
Actas de Acuerdos y, cumplido: **ARCHIVARSE.-**

**RESOLUCION Nº 020-T.C.-23.- DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO
DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-**

M.r.b.


Dra. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. YANINA SILVIA ORIBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS




Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MÍ:


C.P.N. KARINA MURCIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

ANEXO I

**PROGRAMA ANUAL (PRIMERA ETAPA) DE INSPECCIONES ADMINISTRATIVO –
CONTABLE – AÑO 2023**

ORGANISMOS	LOCALIDAD	MODALIDAD
MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS	LOS ANTIGUOS	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE PERITO MORENO	PERITO MORENO	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO	RIO TURBIO	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE	28 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE A.G.V.P DISTRITO EL CALAFATE CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR	EL CALAFATE	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL	EL CHALTEN	PRESENCIAL
COMISION DE FOMENTO TRES LAGOS	TRES LAGOS	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA	CALETA OLIVIA	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO	PICO TRUNCADO	PRESENCIAL
COMISION DE FOMENTO CAÑADON SECO	CAÑADON SECO	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS	LAS HERAS	PRESENCIAL
COMISION DE FOMENTO KOLUEL KAYKE	KOLUEL KAYKE	PRESENCIAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN	PTO. SAN JULIAN	PRESENCIAL
HOSPITAL DISTRITAL GOBERNADOR GREGORES	GOBERNADOR GREGORES	PRESENCIAL
HOSPITAL DISTRITAL PUERTO DESEADO	PUERTO DESEADO	PRESENCIAL
A.G.V.P DISTRITO PIEDRABUENA CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL	CMTE LUIS PIEDRABUENA	PRESENCIAL





Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS AGENCIA DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES FO.MI.CRUZ S.E SERVICIOS PUBLICOS S.E DISTRIGAS S.A CAJA DE SERVICIOS SOCIALES MINISTERIO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INDUSTRIA MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE MINISTERIO DE LA IGUALDAD E INTEGRACION MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	RIO GALLEGOS	PRESENCIAL
--	--------------	------------

